

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día 23 de agosto próximo tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del nuevo Palacio de Justicia, la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se describe, que ha sido tasado pericialmente en 925.000 pesetas, y que ha sido embargado como de la propiedad de don Pascual Barrasa Villanueva, en ejecución de sentencia recaída en el juicio de mayor cuantía que contra él y su esposa fue promovido por el Procurador don Isaias Vidarte, en representación de don Manuel Azcárate Omochearría, a saber:

Solar sito en Sestao, con fachadas a la Gran Vía de Carlos VII, La Iberia y travesía de San Diego, de 235 metros cuadrados y 59 decímetros.

Advertencias

Los autos y la certificación de cargas y de títulos, expedida por el Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros. Deberán aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a dicho solar, que es el que sirve de tipo a la subasta, sus cuyos requisitos no serán admitidos; no admitiéndose tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cedero a tercero.

Dado en Bilbao a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario P. S., Jesús Cortina.—6.567

SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que en el expediente número 273-951, por auto fecha de ayer, 26, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a los comerciantes de esta plaza doña Josefa Cortés Torres, don Fernando, don Sergio y don Raúl Navarro Cortés, en su propio nombre y como propietarios de la Empresa comercial «Hijo de Juan J. Navarro», N. C. R., calle A. Rodríguez Jurado, 16, piso sexto, considerándoseles en el de insolvencia provisional; convocándose a Junta general a los acreedores para tratar de la proposición de convenio presentada, señalándose al efecto el día 5 de septiembre próximo y hora de las diecisiete; habilitándose, además, las horas no solares de dicho día y las del siguiente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de

Justicia, calle Almirante Apodaca, 4; habiéndose adoptado los demás acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922.

Y para la mayor publicidad, se expide el presente y otros de igual tenor.

Dado en Sevilla a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Illescas Melendo.—El Secretario (ilegible).—6.568.

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos seguidos a instancia de doña María Luisa, doña Amalia, don Francisco y don José Luis Gordillo Sánchez, contra doña Rosina, doña María Victoria, doña Emilia, don Cayetano, don Julio, don Antonio, don Rafael, don José Ignacio, don Jaime, doña María del Carmen y don Alejandro Valdelomar y de la Vega, sobre cobro de un crédito hipotecario de pesetas 110.000, intereses, gastos y costas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán de la finca siguiente:

Casa con jardín en Castilleja de la Cuesta, en la calle que se llamó Granada, después Huerta y hoy Alegría, señalada actualmente con el número 8. Linda por la derecha, según se entra, con el resto de la finca de donde se segregó, que tiene entrada independiente, y con jardín de la casa de don Juan Lara, sita en calle General Veneno; por la izquierda, con casa y corral de don Vicente Rodríguez, sita en la calle Alegría; y con huerta de don Leocadio Rodríguez, ocupa una extensión aproximada de 1.273 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales 711 metros aproximadamente constituyen la parte edificada, estando el resto destinado a jardín. Dentro de sus lindes y cabida está comprendido un departamento con puerta a la calle y al callejón de salida de la que se segregó la que se describe.

Dicha finca aparece gravada con una servidumbre, de la que se hace debida referencia en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad obrante en autos.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de agosto próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, donde se encuentra de manifiesto la certificación del Registro de la Propiedad para que puedan examinarla quienes deseen tomar parte en la subasta, la que se llevará a cabo bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de doscientas mil pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, siendo requisito indispensable consignar previamente una suma igual por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cedero a un tercero lo que, en su caso, habría de llevarse a cabo dentro de estos autos, haciéndose además cons-

tar que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito hipotecario de cuya efectividad se trata, quedarán subsistentes y subrogado el remate en la obligación de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas obligaciones habrán de expresar los licitadores conocer y que las aceptan, quedando obligados a su cumplimiento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, debiendo completarse el precio del remate en el plazo que oportunamente se hará saber al rematante, y en su defecto, le pararán las pérdidas y perjuicios que previene la Ley, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se está a las disposiciones vigentes y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a 5 de julio de 1962.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez de Primera Instancia, José Illescas.—6.564.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

SANCHEZ GALIANO, Francisca; de treinta y un años, soltera, hija de Maximiliano y Fuensanta, natural de Masilla de Alba (Ciudad Real), domiciliada últimamente en la calle del Pez, número 28, de esta capital y cuyo paradero y domicilio se desconocen; procesada en sumario 117 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2.056.)

SERRANO HERNANDEZ, Bernardo; hijo de Mercedes, estudiante, de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Avila, 7; procesado en sumario número 45 de 1954 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2.055.)

GIL HERNANDEZ, Luis; hijo de Rodolfo y Africa, empleado, soltero, de cuarenta y seis años, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Francisco Salas, 32; procesado en sumario número 46 de 1954 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2.054.)

ITURBER SANZ, Jaime; de treinta y un años, casado, conifero, hijo de Pedro y de Columba, natural de Vigo, vecino de La Coruña, con domicilio en Orillamar, número 16; procesado en sumario 191 de 1959 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(2.050.)